



GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA LOS BARRIOS

Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Andalucista en el Ayuntamiento de Los Barrios, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría General, al amparo de lo previsto en el artículo 97 del RD2568/1.986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la próxima sesión que se celebre en el Pleno de esta Corporación, para su debate y votación la siguiente motivación.

PROPUESTA ANDALUCISTA PARA ELIMINAR INSECTOS VOLADORES "MOSQUITOS" EN LAS 50 VIVIENDAS SOCIALES DE PALMONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Andalucista, conocedor de la problemática que están padeciendo los vecinos del núcleo de viviendas sociales de Palmones (cincuenta viviendas), provocadas por la presencia continua de moletos mosquitos en sus viviendas desde hace más de un año y más concretamente los vecinos de la Plaza Triana. Al igual que este Grupo Andalucista, los miembros de la Corporación tienen toda la información de las causas que son el origen del problema y las posibles soluciones.

Como es sabido, y tras ser inspeccionada la zona por técnicos Municipales, de Arcgisa y de la Junta de Andalucía comprobaron que, el foco de reproducción de los insectos está en la red de saneamiento de las viviendas, por estar en un sector de viviendas en mal estado. Dictaminaron que la solución pasa por hacer inversión para ejecutar obras de reparación en la red del interior de las viviendas,

Estas viviendas son propiedad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía "Consejería de Fomento" (AVRA), y sus inquilinos están en régimen de alquiler. Esto supone que al Ayuntamiento no se debe hacer recaer una obligación a la que no está sujeta de manera competencial. Por tanto y como la propia Agencia dice:

"de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, cuya disposición final primera la convierte en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía".

"El Plan de Mejora y Mantenimiento del Parque Público de Viviendas de Andalucía tiene la finalidad de mantener en todo momento las viviendas que integran el parque Público residencial de titularidad de la Comunidad Autónoma en unas condiciones dignas y adecuadas".

"AVRA es, pues, el ente instrumental de las políticas de vivienda, rehabilitación y suelo de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, con vocación de servir a los intereses de la mayoría social, con especial atención a la población más vulnerable. La agencia es, en definitiva, herramienta al servicio del Gobierno Autonómico para el desarrollo y cumplimiento de los planes de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía y los programas que los desarrollan.

Por todo el argumento anteriormente expuesto, este Grupo Municipal Andalucista procede a efectuar al Pleno Municipal, las siguientes **PROPUESTAS DE ACUERDO**.

ÚNICA.- Instar desde el Ayuntamiento de Los Barrios, con el respaldo de todos los miembros de la Corporación presentes, a que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía "Consejería de Fomento" (AVRA), acometa urgentemente con eficacia, las obras necesarias de arreglo del saneamiento interior de las viviendas, con lo que se debería acabar con el problema de presencia continuada de mosquitos en el interior de las viviendas, como así fué dictaminado por los técnicos que realizaron la inspección.

Los Barrios a 10 de Septiembre de 2018



Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez

SR. ALCALDE PRESIDENTE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS